

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 158, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LEONARDO ARTURO VILLANUEVA JOYA	C.C. / C.E. No.:	1.110.463.334 DE IBAGUÉ
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/JUL/2017	Hasta 31/JUL/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	158	Fecha de inicio	1 – FEB-2017	Fecha de terminación	31-DIC-2017
Objeto del Contrato: Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de LETRAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55'000.000) MCTE , precio correspondiente a 74,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTE MILLONES (25'000.000) IVA incluido		
SALDO DEL CONTRATO: LETRAS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (11) meses , contaos a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 158 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de Cinco millones de pesos (\$5'000.000) m/te IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista" .
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	20-FEB-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
002	17-MAR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
003	20-ABR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
004	17-MAY-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
005	15-JUN-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
006	18-JUL-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Edición, video semana ambiental	100%
2	Edición, animación y colorización, video PEI y Taxonomía Estratégica	100%
3	Edición y Graficación video invitación Carlos Lugo Seminario	100%
4	Edición y Graficación PlayGround videos para redes "Prueba Sociodemográfica"	100%
5	Animación y edición video Loop Para Reinducción	100%

6	Grabación y registro filmico de Evento Motivador Mariana Pajón	100%
7	Fotografías y Retoque para Atención al Ciudadano	100%
8	Animación 9 Gif animados y Edición y animación 3 Videos playground para ECDF	100%
9	Grabación, edición y Graficación de 3 Capsulas de información al Seminario de Investigación	100%
10	Grabación, edición y Graficación de Invitación de Andrés Gutierrez al Seminario	100%
11	Grabación y Edición Directora 10 de Julio	100%
12	3 Diseños Campaña Pop up Super I	100%
13	Fotos de Registro Evento Servidor Publico en el Auditorio	100%
14	Gif Daruma 20 de Junio	100%
15	Grabación y edicion de 26 Audios para ECDF	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ilba Janneth Cárdenas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

N/A

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 18 de JULIO de 2017


LEONARDO ARTURO
VILLANUEVA

Elaboró


JIMMY LUGO GUERRERO

Revisó


ILBA JANNETH CÁRDENAS

Aprobó